

# tribuna



**Wladimiro Navarro Köhler**, director del departamento Comercial y Marketing de IPSA

## 2010: Hacia una plena digitalización

● La autoridad tributaria española (AEAT) puso en marcha en 2009 la orden (EHA/962/2007) que permite a los usuarios destruir las facturas de proveedores originales en papel y reemplazarlas a efectos fiscales, por imágenes escaneadas que cumplan con una serie de requisitos, dando lugar a la Digitalización Certificada.

El objetivo de la Digitalización Certificada es utilizar y trabajar electrónicamente con los documentos de la misma manera que se hace con el papel físico, dotando a este documento electrónico de la máxima seguridad a través de la firma certificada para sustituir a todos los efectos los originales en papel, de tal forma que éstos puedan ser destruidos garantizando la integridad de procedimientos y de la información asociada compatible con la facturación telemática a la Administración Pública.

Las principales ventajas que aporta la Digitalización Certificada son, entre otras, muchas: otorga validez tributaria a las imágenes de las facturas y documentos sustitutivos, disminuye el tiempo en la captura y el acceso a la información, minimiza el riesgo de errores humanos, incrementa la seguridad y reduce el fraude, reduce costes de transporte, de custodia documental y de inversión (consumibles, fotocopias...), automatiza y agiliza el procesamiento de documentos y contribuye con el medio ambiente.

La digitalización certificada, exige el concurso de sistemas de digitalización previamente homologados por la AEAT. Estos sistemas homologados constituirán el núcleo central de posibilidades tecnológicas que podrán ser usadas por administraciones públicas y empresas para digitalizar cualquier otro tipo de documento del que se precise asegurar su eficacia jurídica una vez realizada su transformación de soporte papel a formato digital.

Aquellas organizaciones que deseen garantías jurídicas plenas sobre la información digitalizada, acertarán si evalúan los productos homologados por la AEAT, poniendo especial atención en los que posibiliten una digitalización certificada remota esto es, aquella que es capaz de realizar la transformación sin necesidad de que el usuario disponga de más equipamiento hardware o software que el que habitualmente utiliza en su cotidiano quehacer.

En julio del 2008, IPSA, homologó por la AEAT su plataforma Atril para la Digitalización Certificada de facturas y documentos tributarios. Este software aúna todos los re-

quisitos necesarios y aporta un importante valor añadido al proceso de digitalización certificada de facturas.

### La Plataforma Atril

ATRIL V4DC, esta compuesto de diferentes módulos necesarios para el traspaso de las facturas en formato papel a físico. Una de las principales características que diferencian a la plataforma Atril del resto es la posibilidad de digitalizar de manera certificada a través de la Web. Además, sus módulos se adaptan tanto a un crecimiento sostenido de la empresa, como a modificaciones repentinas y significativas en el volumen de información. También, se integra totalmente con aplicaciones de facturación electrónica de terceros.

El modelo que IPSA propone a través de su tecnología Atril, se basa en operar directamente con los documentos (electrónicos e imágenes de documentos físicos) y sus contenidos. De esta forma se trabaja con expedientes electrónicos en lugar de expedientes en papel, con un impacto mínimo para los usua-

*La Digitalización Certificada permite trabajar de la misma manera que con papel físico*

rios, una mejorar radical del proceso y un considerable ahorro de costes de almacenamiento, donde se elimina el coste del archivo físico hasta un 95 por ciento; transporte, ya que permite una reducción de la movilidad de la documentación de varios días a on line (disponibilidad inmediata); y, reduce el gasto de papel en la empresas.

El tiempo de consulta de un documento electrónico es de 30 segundos frente a los cuatro minutos de un documento en papel (según estudio realizado por Andersen Consulting, Gartner Group y Unión Económica Euro). Se mejora, asimismo, la calidad del servicio permitiendo reducir el tiempo de procesamiento de una tarea hasta en un 75 por ciento. Finalmente, decir que los costes asociados al manejo del papel son elevadísimos. Sólo el ahorro que supondrían las aproximadamente 10.000 toneladas de celulosa consumida serían equivalentes a 170.000 árboles y 20.000 toneladas de CO<sub>2</sub>. Si sumamos los componentes que necesita el papel para cumplir su función: manipulación, impresión, distribución y almacenamiento llegaremos a la cifra aproximada de 0,7 euros por documento.